



Municipalidad  
Padre Las Casas

0012

DECRETO N° \_\_\_\_\_

Padre Las Casas, 30 ENE. 2012

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Eliminación de Patente Comercial N° 3104, de fecha 30.01.2012 a nombre de SANDRA MARIA CHEUQUIAN CALDERON.-
- 2.- La Orden de Ingreso N° 474.649, de fecha 10.01.2012 correspondiente al pago de la Patente Comercial, Rol 2-890, del periodo Enero a Junio 2012.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06 2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaria Municipal, en ausencia de la titular.
- 4.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Elimínese la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-890
ACTIVIDAD ECONOMICA	: BAZAR
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PASAJE SAN IGNACIO N° 1936 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: SANDRA MARIA CHEUQUIAN CALDERON
RUT	: 16.629.119-4
DIRECCIÓN PARTICULAR	: PASAJE SAN IGNACIO N° 1936 PADRE LAS CASAS
TELEFONO	: 65624964

- 2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
  
**LORENA PALAVEGINOS TAPIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

  
  
**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**  
**ALCALDE**

FS/ABD  
**Distribución:**  
 > Rentas  
 > Contribuyente  
 > Oficina de Partes  
 ID 92771